

**ACTA SOLICITUD DE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS
PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
"DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA - HOSPITAL DR.
EDUARDO PEREIRA RAMÍREZ – VALPARAÍSO, 2017"**

En Santiago, siendo las 15:00 horas del 10 de Abril de 2017, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 16.3 de las **BASES DE LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO PARA DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL - HOSPITAL DR. EDUARDO PEREIRA RAMÍREZ, VALPARAÍSO, 2017"**, se procede a levantar Acta de Solicitud de Antecedentes Administrativos, de Ofertas, en virtud de la facultad que le asiste a la Comisión de Apertura de Ofertas:

"La Comisión de Evaluación de Ofertas podrá solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones detectadas en sus Ofertas o adicionen antecedentes, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes, ni se altere la esencia de la Oferta. En el ejercicio de esta facultad la Comisión de Evaluación podrá requerir la aclaración de los antecedentes que estime prudente. Dichas aclaraciones no adicionan puntaje a la evaluación. Se informará de dicha solicitud, los antecedentes requeridos, y los plazos en que se recepcionarán tales antecedentes a todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl".

En consideración a esta facultad y luego de revisar los antecedentes administrativos de los Oferentes, se hace necesario aclarar ciertos aspectos de éstos, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados:

1) ABASTIBLE S.A

1.1 Se solicita acompañar copia autorizada ante notario de la escritura de poderes de los representantes legales (Sres. Castro y Carabias) en la cual constan las facultades de la personería con vigencia.

2) ECO LIFE CHILE S.A.

2.1 Se solicita acompañar formulario de identificación de oferente (Anexo N°2) debidamente firmado por un segundo representante legal. No cumple con el requisito, de conformidad a la estructura de poderes de la sociedad, deben actuar en conjunto dos representantes, por consiguiente, debe acompañarse formulario de identificación de oferente (Anexo N°2) debidamente firmado por un segundo representante legal.

2.2 Se solicita acompañar Escritura de Constitución de Sociedad y sus Modificaciones: Deberá acompañarse copia autorizada de escritura pública de constitución de sociedad, (de fecha 19 de mayo de 2014), conforme a lo señalado en el artículo 3° de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas y conforme a lo exigido en literal i. letra a), numeral 9.1 de las Bases Administrativas.

2.3 Identificación del Representante Legal: No Cumple con el requisito, se acompañó cedula de identidad de un solo representante legal. De conformidad a la estructura de poderes de la sociedad, deben actuar en conjunto dos representantes, por consiguiente, deben acompañar cédula de un segundo representante legal.

3.1 Se solicita acompañar certificado de vigencia de la personería de los representantes de la sociedad (deben ser 2 representantes que actúan en conjunto).

3) COMERCIALIZADORA BEST ENERGY LIMITADA

3.1 Se solicita acompañar escritura de Constitución de la sociedad. Se solicita acompañar las escrituras públicas de modificación: de fecha 26 de mayo de 2011, otorgada en la notaría

de Santiago don Raúl Perry Pefaur, y de fecha 13 de abril de 2015, otorgada en la notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna.

3.2 Se solicita acompañar certificado de vigencia del representante (Martín Vender) con la vigencia exigida por Bases de Licitación. Tampoco acompaña copia autorizada ante notario de la escritura de poderes del representante legal (Martín Vender) en la cual constan las facultades de la personería.

El Oferente debe presentar los documentos, a más tardar el día 17 de abril de 2017, hasta las 14:00 hrs., deberán ser enviados al correo electrónico peeep@acee.cl, indicando en el asunto del correo "Subsana observaciones administrativas Peeep 2017 – (nombre del Hospital y del Oferente)".

Suscriben la presente acta don **FELIPE ANDRADE GORIGOITÍA**, Abogado Área Jurídica, don **SEBASTIAN JURE WILKENS**, Gerente de Operaciones y doña **ROXANA CID PEDREROS**, Jefe Área Administración y Finanzas, todos profesionales de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 17:00 hrs., se levanta el acta de solicitud de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



FELIPE ANDRADE GORIGOITÍA
Abogado Área Jurídica



SEBASTIAN JURE WILKENS
Gerente de Operaciones



ROXANA CID PEDREROS
Jefa Área Administración y Finanzas